

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

12090 VILANOVA I LA GELTRÚ

Don Ricard Baulies Piazuelo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vilanova i la Geltrú,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso Consecutivo 643/2017 Sección: P.

NIG: 08307 - 42 - 1 - 2017 - 8039245.

Fecha del auto de declaración. 17/10/2017.

Clase de concurso. Voluntario.

Persona física: Don Manuel Alarcon Avila, con DNI 37669379W y domicilio en calle Doctor Fleming número 64, 2.º, 3.º, 08810 Sant Pere de Ribes (Barcelona).

Administradores Concursales. Maria del Mar Tarancón Rodríguez, de profesión abogada. Dirección postal: calle Pedro i Pons 9 - 11, 13.º 08034 Barcelona (Barcelona). Dirección electrónica: mtarancon@mercatoria.es

Régimen de las facultades del concursado. El deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Ronda Ibérica 175, 2ª, 08800.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Vilanova i la Geltrú, 14 de marzo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Ricard Baulies Piazuelo.

ID: A190014584-1